



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "83º Aniversario de la fundación del Aero Club de Coronel Suarez" a celebrarse el 29 de Abril de 2017.-

ES. JOSE CARLOS ALFARO MODOCERO
Diputado
Grupo PROPI
Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de B. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La institución se encuentra al este de la Ciudad a unos 2 Km de la misma, sobre la Ruta 67 en dirección a General La Madrid. Ubicada dentro de un predio Provincial, con un Hangar con capacidad para 5 aviones de pequeño porte, sala de pilotos, fogón recreativo y pileta de natación.

Es una Institución sin fines de lucro en la formación de pilotos civiles y fomentador de la actividad aerodeportiva.

Contamos con:

- Combustible AVGAS 100 LL
- Servicio de hangar cerrado para aeronaves pequeñas.
- Pista de asfalto 17/35, 1330m x 30m. Con sistema de iluminación automático, PTT Doble Pulsación en 130.250.

La misión del Aero Club es la Formación, capacitación y habilitaciones para pilotos civiles. Fomentar la actividad aeronáutica civil en la ciudad y la zona. Se realizan Vuelos de Bautismo, Formación de pilotos, Servicio de hangar, y Venta de combustible.

El mes pasado recibieron su licencia de Piloto Privado de Avion los flamantes pilotos Esteban Niemela, Nahuel Roth y Nicolás Larumbe; de la mano del Inspector del ANAC Reynaldo Marcati, luego de haber recibido sus lecciones de vuelo a cargo del Instructor Franco Elorriaga.

Felicitamos a toda la Institución por su dedicación y compromiso, instándolos a seguir trabajando como hasta ahora. Aprovechando la ocasión para saludarlos por este nuevo aniversario.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.-

EL INGENIERO ALFONSO LICODERO
Nº 5
F. 10/01/2014
M. D. Diputados de la Prov. de Bs. As.